

Plan de Estudios

(LVI) Curso Básico de acceso a la Categoría de Agentes de los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana (BS/56/2023)

1. **Objetivos formativos.**
2. **Alumnado.**
3. **Duración y metodología de los contenidos curriculares.**
4. **Criterios de Evaluación.**
5. **Recuperaciones de exámenes suspendidos.**
6. **Calificaciones.**

El programa formativo al que se ajustará el **Curso de acceso a la Escala Básica de la Categoría de Agentes (LVI)**, del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), se configura como programación didáctica sobre la base de:

1. **Objetivos formativos.**

El curso pretende garantizar que, a la finalización del mismo, los y las agentes de Policía Local de la Comunitat Valenciana hayan adquirido las siguientes competencias:

- Dominar las tareas y contenidos, así como los conocimientos y destrezas necesarias para el desempeño de su actividad profesional.
- Aplicar el procedimiento adecuado, encontrando soluciones óptimas.
- Colaborar con otras personas de forma autónoma, comunicativa y constructiva, mostrando un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal.

2. **Alumnado.**

Podrán participar en el curso: Agentes de Policía Local de la Comunitat Valenciana, que carezcan aún de nombramiento **como funcionarios de carrera** por haber superado recientemente la fase concurso-oposición del proceso selectivo.

3. **Duración y metodología de los contenidos curriculares.**

El curso tendrá una duración aproximada de unas 702 horas lectivas, estructuradas mediante 2 fases las cuales se distribuirán del siguiente modo:

3.1 Fase I: 702 horas lectivas de formación presencial en el Instituto y online distribuidas en 7 módulos formativos independientes. Contenidos y distribución de las horas lectivas de formación presencial y de formación complementaria por módulos y materias:

| MÓDULO / ASIGNATURA | HORAS | SISTEMA DE EVALUACIÓN | Modalidad |
|---|------------|----------------------------|-------------------|
| MÓDULO 1. ÁREA JURÍDICA | 75 | | |
| DA. DERECHO ADMINISTRATIVO | 12 | Conceptual | Presencial |
| DE. DERECHO PENAL | 30 | Conceptual | Presencial |
| DFU. DERECHOS FUNDAMENTALES | 18 | Conceptual | Presencial |
| PP. DERECHO PROCESAL PENAL | 15 | Conceptual | Presencial |
| MÓDULO 2. POLICÍA JUDICIAL | 118 | | |
| ADO. ACTUACIONES POLICIALES DOCUMENTADAS | 15 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| EI. EXTRANJERÍA | 10 | Conceptual | Presencial |
| IPM. INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES | 15 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| MD. MENUDEO DE DROGAS | 12 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| PJ. POLICÍA JUDICIAL | 12 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| SP. SEGURIDAD PRIVADA | 9 | Conceptual | Presencial |
| CRA. CRIMINOLOGÍA APLICADA | 15 | Conceptual | Presencial |
| VO. VIOLENCIA DE GÉNERO | 20 | Conceptual | Presencial |
| DEO. DELITOS DE ODIO | 10 | Conceptual | Presencial |
| MÓDULO 3. TRÁFICO Y POLICÍA ADMINISTRATIVA | 178 | | |
| AC. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES | 30 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| ATT. ATESTADOS DE TRÁFICO | 20 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| EEP. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS | 20 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| MA. MEDIO AMBIENTE | 14 | Conceptual + Actitudinal | Presencial |
| PT. POLICÍA ADMINISTRATIVA | 25 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| SY. SEGURIDAD VIAL Y CIRCULACIÓN | 19 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| TU. TRÁFICO URBANO CONDUCCIÓN | 14 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| AAZ. DETECCIÓN DROGAS CONDUCCIÓN (se imparte junto a SY y TU) | 25 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| TTA. TRANSPORTES | 10 | Conceptual | Presencial |
| MÓDULO 4. MÉDICO-LEGAL Y POLICÍA CIENTÍFICA | 30 | | |
| CRI. CRIMINALÍSTICA | 14 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| DOC. DOCUMENTOSCOPIA | 16 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| MÓDULO 5. TÁCTICA POLICIAL | 163 | | |
| AFS. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD | 25 | Procedimental | Presencial |
| ICP. INSTRUCCIÓN POLICIAL | 4 | Actitudinal | Presencial |
| PF. DEFENSA PERSONAL POLICIAL | 30 | Procedimental | Presencial |
| BAH. INTERVENCIÓN POLICIAL EN SERVICIOS DE PAISANO | 10 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| TA. TÁCTICA POLICIAL | 45 | Conceptual | Presencial |
| *TPE. TIRO POLICIAL (hace media con nota final) | 49 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| MÓDULO 6. PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL | 93 | | |
| DYE. EONTOLOGÍA Y ÉTICA POLICIAL | 10 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| VS. VALENCIANO | 15 | Procedimental | Presencial |
| MPO. MEDIACIÓN POLICIAL | 20 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| PRI. PRÁCTICAS INTERDISCIPLINARES | 28 | Procedimental | Presencial |
| PSS. PSICOLOGÍA | 20 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| MÓDULO 7. EMERGENCIAS | 46 | | |
| IG. SISTEMA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS DE LA GVA | 5 | Conceptual | Presencial |
| INE. INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS | 8 | Conceptual | Presencial |
| PA. PRIMEROS AUXILIOS | 13 | Conceptual + Procedimental | Presencial |
| AAX. DESA. DESFRIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO | 4 | Actitudinal | Presencial |
| PEI. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS | 8 | Conceptual | Presencial |
| TEG. 112 Y PLANES DE EMERGENCIAS | 8 | Conceptual | Presencial |
| MÓDULO 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | | Actitudinal | |
| *SUPUESTO PRÁCTICO (hace media con nota final) | | Conceptual + Procedimental | |
| TOTAL MÓDULOS. | 702 | | Presencial |

3.2 Fase II: Prácticas que se realizarán en su municipio de origen, de forma consensuada con los respectivos ayuntamientos.

4. Criterios de Evaluación.

Las pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del **curso para el acceso** a la **Escala Básica de la Categoría de Agentes (LVI)**, contemplan la evaluación de **contenidos conceptuales** (aprender a conocer), **procedimentales** (aprender a hacer) y **actitudinales** (aprender a ser). Consisten en:

4.1. Realización de 3 ejercicios tipo test con cuatro alternativas de respuesta. El número de preguntas de cada ejercicio, será en función de la carga lectiva de las asignaturas que se evalúan. Los exámenes se distribuyen del siguiente modo:

- La **primera prueba conceptual** evaluará todas las asignaturas del **módulo 1**, todas las asignaturas del **módulo 2** y se realizará el día 4 de mayo de 2023.
- La **segunda prueba conceptual** evaluará, el **Módulo 3** y el **módulo 4** y se realizará 29 de junio de 2023.
- La **tercera prueba conceptual** evaluará las asignaturas de los **módulos 5, 6 y 7** y se realizará el **27 de julio de 2023**.

En la **corrección** de este tipo de exámenes se utilizará la fórmula oficial:

Siendo,

A: aciertos

E: errores

n: número de respuestas alternativas

N: número de preguntas

$$\text{Calificación} = \frac{A - \left(\frac{E}{n-1} \right)}{N} \times 10$$

4.2. Evaluación de casos prácticos para las asignaturas con **contenidos procedimentales**. Se realizarán en el periodo lectivo de la asignatura. Son los siguientes:

| M02 POLICÍA JUDICIAL | |
|----------------------|---|
| ADO | ACTUACIONES POLICIALES DOCUMENTADAS: Redacción de una o varias diligencias de un atestado a partir de un supuesto presentado por el profesor. Podrá consistir en la redacción de una diligencia inicial, o una o varias diligencias de trámite. |
| IPM | INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES: Se realizará la corrección de textos legales con los que trabaje el alumnado, observando su capacidad de respuesta y la idoneidad del resultado de cada procedimiento. |
| MD | MENUDEO DE DROGAS: Preparación de prácticas vinculadas con las materias objeto de estudio que serán resueltos y revisados en el aula. Presentación de lecturas y supuestos prácticos que serán realizados por el alumnado fuera del aula |
| PJ | POLICÍA JUDICIAL: Preparación de prácticas vinculadas con las materias objeto de estudio que serán resueltos y revisados en el aula. Presentación de lecturas y supuestos prácticos que serán realizados por el alumnado fuera del aula. |

| M03 TRÁFICO Y POLICÍA ADMINISTRATIVA | |
|--|--|
| AC | INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: Dos supuestos prácticos sobre croquis de accidentes, inspecciones oculares y/o atestado por accidentes de tráfico. |
| ATT | ATESTADOS DE TRÁFICO: Dos supuestos prácticos sobre realización de atestados y práctica de diligencias referidas a infracciones penales contra la Seguridad Vial. |
| EEP | ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS: Dos supuestos prácticos de actas de inspección a establecimientos ficticios. |
| PT | POLICÍA ADMINISTRATIVA: Dos supuestos prácticos sobre acciones, actas y/o denuncias por ocupaciones de vía pública, obras, venta ambulante, mendicidad y/o drogodependencias. |
| SY | SEGURIDAD VIAL Y CIRCULACIÓN: Dos supuestos prácticos sobre acciones, actas y/o denuncias por anomalías en documentaciones, anomalías en vehículos, cumplimentación correcta de boletines de denuncias, educación vial y/o contestación de recursos. |
| TU | TRÁFICO URBANO: Un supuesto práctico de regulación de tráfico, tanto “en seco”, como en regulación real de vehículos, valorándose la implicación, la colocación, las posturas, el uso del silbato, la destreza, así como la claridad, energía e idoneidad de las señales realizadas y la evolución del alumnado. |
| M04 MÉDICO-LEGAL Y POLICÍA CIENTÍFICA | |
| CRI | CRIMINALÍSTICA: Un supuesto práctico en el que el alumno deberá reseñar a un detenido, la protección de indicios en la escena del crimen y llegar a una aproximación a la cadena de custodia, recogida y revelado de estos. |
| DOC | DOCUMENTOSCOPIA: La evaluación será de apto o no apto a través de la calificación del ejercicio práctico realizado durante la misma. |
| M05 TÁCTICA POLICIAL | |
| AFS | ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD: Se evaluará mediante el desarrollo de una sesión de entrenamiento para la mejora de algún aspecto relacionado con el contenido de la asignatura. A su vez se anotará la disposición y la implicación en las sesiones a fin de tenerlas en cuenta para la calificación de la parte práctica. |
| PF | DEFENSA PERSONAL POLICIAL: Un supuesto práctico sobre los conocimientos adquiridos sobre la materia objeto de la asignatura. Los ejercicios serán determinados con anterioridad, no siendo estos comunicados al alumnado hasta el momento de su realización. |
| BAH | INTERVENCIÓN POLICIAL EN SERVICIOS DE PAISANO: Evaluación durante la sesión en cada actividad propuesta debiendo superar cada sesión para continuar en la asignatura. |
| TA | TÁCTICA POLICIAL: Dos supuestos prácticos de acción práctica/operativa sobre los conocimientos adquiridos sobre la materia objeto de la asignatura. Los ejercicios serán determinados con anterioridad, no siendo estos comunicados al alumnado hasta el momento de su realización. |
| TPE | TIRO POLICIAL: Prueba práctica que conllevará la realización de tres ejercicios prácticos propuestos por el profesorado de la asignatura. |
| M06 PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| DYE | ÉTICA POLICIAL: Exposición de uno o varios dilemas éticos relacionados con la actividad policial, acompañados de varias cuestiones e interrogantes sobre ellos que los alumnos deberán cumplimentar. |
| VS | VALENCIANO: Evaluación de la comprensión escrita, así como de la competencia comunicativa oral mediante la interpretación por parejas de una situación comunicativa basada en situaciones cotidianas de su trabajo. |
| MPO | MEDIACIÓN POLICIAL: Práctica en la que se valorará la resolución mediante técnicas y habilidades necesarias, de una situación de conflicto entre ciudadanos. |
| PRI | PRÁCTICAS INTERDISCIPLINARES: Situación de prácticas simuladas “role play” con el fin de favorecer en el alumnado la integración de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas en que se estructura el curso. |
| PSS | PSICOLOGÍA: Tres supuestos prácticos: 1º, identificar síntomas de la ansiedad y el estrés policial y proponer alguna técnica para su afrontamiento eficaz; 2º, Reconocer diferentes expresiones comportamentales de terceras personas y responder con las técnicas asertivas apropiadas para la gestión eficaz de la situación y; 3º, elaborar una guía de “buenas prácticas” para “Dar malas noticias”. |

M07 EMERGENCIAS

- | | |
|----|--|
| IG | GESTIÓN APLICACIÓN EMERGENCIAS (APP 112): Un supuesto práctico en realización de escuchas con asistencia, saber asociar recursos a un caso activo, saber comunicarse con otra agencia a través del terminal. |
| PA | PRIMEROS AUXILIOS: Valoración de las prácticas de intervención en situaciones médicas de emergencia, utilización del desfibrilador externo semi-automático y resucitación cardiopulmonar. |

4.3. Las **Prácticas** serán evaluadas de forma continua por la Jefatura de Policía Local correspondiente y mediante un **examen del supuesto práctico el cual se realizará durante el 27 de julio de 2023**, salvo que haya alguna modificación al respecto, la cual se comunicará al alumnado con la suficiente antelación.

4.4. **Instrucción Policial.** Evaluación de la asignatura de “**Instrucción Policial**” y observación directa y evaluación por parte del profesorado y del equipo de instructores, con un seguimiento de las actitudes y conductas de los aspirantes durante su estancia en el IVASPE, con especial atención a las siguientes variables:

- Buen comportamiento en el centro, tanto en el aula como en el resto de instalaciones.
- Respeto hacia los docentes, instructores, compañeros y personal del Instituto.
- Uso correcto de las instalaciones.
- Trato educado y disciplinado en base a los deberes que debe cumplir todo aspirante a la categoría de agente de Policía Local de la Comunitat Valenciana.
- Cumplimiento de las normas establecidas y comunicadas al inicio del curso.
- Actitud durante las Actividades Complementarias.

5. Recuperaciones de exámenes suspendidos.

Los **exámenes suspendidos en la Fase I** se podrán **recuperar**, siendo emplazado el alumnado para ello con la suficiente antelación. Suspender una prueba conceptual implicará volver a examinarse de todas las asignaturas que estén contenidas en esa prueba.

El **examen práctico de la Fase II** suspendido se podrá **recuperar**, siendo emplazado el alumnado para ello con la suficiente antelación.

6. Calificaciones.

La superación del Curso Selectivo de acceso a la Escala Básica de la Categoría de Agentes (**LVI**), se establecerá de la siguiente forma:

1. Será necesario obtener una **nota mínima de 5** en las tres evaluaciones conceptuales de la formación **presencial** y en el examen del **supuesto práctico**.
2. Será necesario obtener una calificación de **APTO** en las **evaluaciones de las asignaturas procedimentales**.
3. La asignatura de Tiro será calificada con nota numérica y para superarla será necesario obtener una **nota mínima de 5**.

4. La calificación del apartado de Instrucción Policial será mediante **APTO** y **NO APTO**. El alumno que obtenga un **NO APTO**, no superará el Curso Básico y se verá obligado a repetir el curso en su totalidad.
5. La **nota del curso será la nota media** de las notas obtenidas en cada uno de los parciales correspondientes a **cada evaluación** que se realice, la nota obtenida en el **supuesto práctico** y la nota obtenida en la asignatura de **Tiro Policial**.

El alumno o alumna que no supere el Curso podrá incorporarse al Curso inmediatamente posterior.

La comunicación de las notas se realizará de forma individual a través del correo electrónico.

El Plan de Estudios podrá ser modificado cuando así se determine por la Dirección de la AVSRE, atendiendo a situaciones circunstanciales que se puedan producir durante la realización del respectivo curso.